



Productores residuos peligrosos

Comunicación previa

Industrias o actividades productoras de residuos peligrosos

T R Á M I T E

Comunicación previa



Anexo I



Tasa



Trámite completo





Productores residuos peligrosos

Comunicación previa de industrias o actividades productoras de residuos peligrosos

Trámite

Comunicación previa

Anexo I

Tasa

◀ ▶ 🏠

Comunidad de Madrid Administración Digital de la Comunidad de Madrid

Buscar 012 Cuenta digital

Trámites y servicios Herramientas

Inicio > Medio ambiente >

Productores residuos peligrosos

Comunicación previa de industrias o actividades productoras de residuos peligrosos

Última actualización: 07/10/2024

Secciones

- Requisitos
- Documentación a presentar
- Presentación de solicitudes
- Información Complementaria
- Tramitación
- Normativa
- Órgano Responsable
- Te puede interesar

Plazo indefinido

Tramitar

Descripción

Referencia
57627

Descripción
La instalación, ampliación, modificación sustancial o traslado de industrias o actividades que produzcan residuos peligrosos está sometida a Comunicación previa al inicio de las actividades, de acuerdo con lo establecido en la normativa de residuos.

Más información
[Producción y gestión de residuos](#)

Tasa
Requiere el pago de tasas



Productores residuos peligrosos

Comunicación previa de industrias o actividades productoras de residuos peligrosos

Trámite

Comunicación previa

Anexo I

Tasa



The screenshot shows the web interface for hazardous waste producers. At the top, there is a navigation bar with the logo of the Comunidad de Madrid, the text 'Administración Digital de la Comunidad de Madrid', and search, contact, and account options. Below this, there are dropdown menus for 'Trámites y servicios' and 'Herramientas'. The main heading is 'Productores residuos peligrosos' with a subtitle 'Comunicación previa de industrias o actividades productoras de residuos peligrosos'. A date stamp indicates the last update was on 07/10/2024. A 'Tramitar' section provides a list of four steps for submitting a request. At the bottom, there are two red buttons labeled 'Cumplimentar', one for 'Comunicación previa' and one for 'Modificación de Comunicación previa', with a hand cursor pointing to the second button.

Comunidad de Madrid Administración Digital de la Comunidad de Madrid

Buscar 012 Cuenta digital

Trámites y servicios Herramientas

Inicio > Medio ambiente >

Productores residuos peligrosos

Comunicación previa de industrias o actividades productoras de residuos peligrosos

[Fecha y hora oficial de la Comunidad de Madrid](#)

Última actualización: 07/10/2024

Tramitar

Para presentar la solicitud solo tienes que seguir estos pasos:

1. Prepara la documentación y/o anexos que vayas a aportar junto a la solicitud.
2. Abona la tasa y guarda el justificante de pago.
3. Pulsa CUMPLIMENTAR y accede al formulario en línea. Si no finalizas su cumplimentación, podrás recuperarlo más tarde accediendo con el localizador que aparecerá en pantalla y que deberás guardar.
4. Para finalizar, pulsa ENVIAR A REGISTRO. En la siguiente pantalla podrás adjuntar el resto de los documentos que acompañan a la solicitud.

Comunicación previa

Cumplimentar

Modificación de Comunicación previa

Cumplimentar



Productores residuos peligrosos

Comunicación previa de industrias o actividades productoras de residuos peligrosos

Trámite

Comunicación previa

Anexo I

Tasa



Comunidad de Madrid ****

CUMPLIMENTACIÓN DE FORMULARIOS

PROCEDIMIENTO: Comunicación previa de Industrias o Actividades Productoras de Residuos Peligrosos
IMPRESO: 251F1

PASO 1. Marca la casilla que se visualiza en el recuadro como medida de seguridad.

No soy un robot 
reCAPTCHA
Privacidad - Términos

PASO 2. Selecciona una de estas dos opciones.

CUMPLIMENTAR FORMULARIO →  Si no finalizas su cumplimentación, podrás recuperarlo más tarde accediendo con el localizador que aparecerá en pantalla y que deberás guardar.

RECUPERAR FORMULARIO LOCALIZADOR:

Introduce el localizador y accede al formulario cuyos datos quieres recuperar.

Versión 2.0.11 - 04/07/2024 | Copyright © Comunidad de Madrid - Atlas 2.1.0





Productores residuos peligrosos

Comunicación previa de industrias o actividades productoras de residuos peligrosos

Trámite

Comunicación previa

Anexo I

Tasa


Comunidad de Madrid ****

CUMPLIMENTACIÓN DE FORMULARIOS

PROCEDIMIENTO: Comunicación previa de Industrias o Actividades Productoras de Residuos Peligrosos

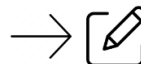
IMPRESO: 251F1

PASO 1. Marca la casilla que se visualiza en el recuadro como medida de seguridad.

No soy un robot 
reCAPTCHA
Privacidad - Términos

PASO 2. Selecciona una de estas dos opciones.

CUMPLIMENTAR FORMULARIO



Si no finalizas su cumplimentación, podrás recuperarlo más tarde accediendo con el localizador que aparecerá en pantalla y que deberás guardar.

RECUPERAR FORMULARIO

LOCALIZADOR:

Introduce el localizador y accede al formulario cuyos datos quieres recuperar.





Productores residuos peligrosos

Comunicación previa de industrias o actividades productoras de residuos peligrosos

Trámite

Comunicación previa

Anexo I

Tasa

◀ ▶ 🏠

Comunidad de Madrid

CONOCE LA SEDE GUÍA DE TRAMITACIÓN AYUDA

Comunicación previa de Industrias o Actividades Productoras de Residuos Peligrosos

Datos básicos

Indica si actúas como

Persona interesada Persona representante

Datos de la persona interesada

Tipo de identificación *

Identificación *

Nombre *

Apellido 1 *

Apellido 2

e-mail *

Teléfono

Medio de notificación

Revisa el correo electrónico que has indicado en el formulario. No coincide con el asociado a tu dirección electrónica. Puedes modificarlo o bien marcar la casilla que aparece en pantalla para aceptar que conoces esta circunstancia y continuar.

Guardar borrador

Siguiente

IMPORTANTE

Es imprescindible rellenar los campos que tengan un recuadro de color rojo.

Comunidad de Madrid

CONOCE LA SEDE GUÍA DE TRAMITACIÓN AYUDA

Comunicación previa de Industrias o Actividades Productoras de Residuos Peligrosos

Datos específicos

Otros datos de interés

Tipo Societario *

País *

Pol. Industrial:

Dirección Centro y de la actividad generadora de Residuos Peligrosos

Identificación Centro *

Tipo de vía *

Número de vía *

Nombre *

Provincia *

Municipio *

Código postal *

e-mail *

Teléfono Fijo

Teléfono móvil

Coordenadas UTM X:

Coordenadas UTM Y:

País *

Descripción de la Actividad de la empresa: *

Código CNAE: *

Nombre total de procesos generadores de residuos peligrosos: *

Estimación de la cantidad total de residuos peligrosos que prevé producir en Tn/año:

Guardar borrador

Anterior Siguiente



Productores residuos peligrosos

Comunicación previa de industrias o actividades productoras de residuos peligrosos

Trámite

Comunicación previa

Anexo I

Tasa

Seleccionar esta opción si la presentación la realiza alguien perteneciente a la entidad productora de los residuos.

Rellenar los datos de la persona física o jurídica productora de los residuos peligrosos, obligada a realizar la comunicación

Comunidad de Madrid

CONOCE LA SEDE GUÍA DE TRAMITACIÓN AYUDA

Comunicación previa de Industrias o Actividades Productoras de Residuos Peligrosos

Datos básicos

Indica si actúas como

Persona interesada Persona representante

Datos de la persona interesada

Tipo de identificación * Identificación *

NIF

Faltan campos obligatorios

Nombre * Apellido 1 * Apellido 2

Faltan campos obligatorios Faltan campos obligatorios

e-mail * Teléfono

Faltan campos obligatorios

Medio de notificación

Revisa el correo electrónico que has indicado en el formulario. No coincide con el asociado a tu dirección electrónica. Puedes modificarlo o bien marcar la casilla que aparece en pantalla para aceptar que conoces esta circunstancia y continuar.

Es necesario marcar la casilla para continuar

Es obligatorio que las respuestas de la administración (notificaciones, requerimientos, otros) se realicen de forma telemática, por lo que es necesario estar dado de alta en el Servicio de Notificaciones Electrónicas.





Productores residuos peligrosos

Comunicación previa de industrias o actividades productoras de residuos peligrosos

Trámite

Comunicación previa

Anexo I

Tasa

Rellenar los datos de la persona física o jurídica productora de los residuos peligrosos.

Es obligatorio que las respuestas de la administración (notificaciones, requerimientos, otros) se realicen de forma telemática, por lo que es necesario estar dado de alta en el Servicio de Notificaciones Electrónicas.

Indica si actúas como

Persona interesada Persona representante

Datos de la persona interesada

Tipo de identificación * Identificación *

NIF

Nombre * Apellido 1 * Apellido 2

e-mail * Teléfono

Datos de la persona o entidad representante

Tipo de identificación * Identificación *

NIF

Nombre * Apellido 1 * Apellido 2

e-mail * Teléfono

Medio de notificación

Indica a quien notificar *

Persona interesada Persona representante

Elige el medio de notificación *

Notificación electrónica Notificación por correo certificado

Si seleccionas notificación electrónica, debes tener una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid. Puedes darte de alta accediendo a este [enlace](#).

Revisa el correo electrónico que has indicado en el formulario. No coincide con el asociado a tu dirección electrónica. Puedes modificarlo o bien marcar la casilla que aparece en pantalla para aceptar que conoces esta circunstancia y continuar.

Es necesario marcar la casilla para continuar

Guardar borrador

Marcar esta opción si quieren utilizar un representante (**alguien ajeno a la entidad**) para hacer la presentación.

El representante acreditará documentalmente que está autorizado por el interesado para realizar este trámite.

En caso de que la solicitud sea presentada por un Representante, al seleccionar esta opción en "Indica si actúas como", se habilita otro desplegable adicional para introducir los datos de éste.

Seleccionar si las notificaciones se remiten al interesado (al productor de los residuos) o a la persona autorizada para la presentación de la comunicación.

Aunque se seleccione "Notificación por Correo Certificado", la legislación vigente exige que las notificaciones sean realizadas electrónicamente por lo durante el procedimiento se requerirá darse de alta en el sistema de Notificaciones Electrónicas.





Productores residuos peligrosos

Comunicación previa de industrias o actividades productoras de residuos peligrosos

Trámite

Comunicación previa

Anexo I

Tasa

◀ ▶ 🏠

Rellenar los datos del interesado: persona física o jurídica que desea registrarse y que presenta la comunicación.

Rellenar los apartados con los datos del centro donde se generarán los residuos peligrosos.

Indicar cuántos procesos realizan en el centro en los que se generan residuos peligrosos.

Ejemplo: Taller de reparación de vehículos:

Número total de procesos generadores de residuos peligrosos: *

Faltan campos obligatorios

Proceso 1: Mantenimiento vehículos. (baterías, aceite, filtros...)
Proceso 2: Servicios generales (tubos fluorescentes, equipos informáticos...)

Comunidad de Madrid

CONOCE LA REDE GUÍA DE TRAMITACIÓN AYUDA

Comunicación previa de Industrias o Actividades Productoras de Residuos Peligrosos

Datos específicos

Otros datos del interesado

Tipo Societario: * País * Pol. Industrial:

Selección de opciones

Datos del centro y de la actividad generadora de Residuos Peligrosos

Denominación Centro: * NIMA: *

Tipo de vía * Nombre de vía *

Número Piso Puerta Código postal *

Provincia * Municipio: *

e-mail Teléfono Fijo Teléfono móvil

Pol. Industrial: Fax: País *

Coordenadas UTM X: Coordenadas UTM Y: Código CNAE: *

Descripción de la Actividad de la empresa: *

Número total de procesos generadores de residuos peligrosos: * Estimación de la cantidad total de residuos peligrosos que prevé producir en Tm/año: *

Guardar borrar Anterior Siguiente

Rellenar si dispone de un NIMA previo en esa dirección

Se permite indicar "varias direcciones" para tramitar una única comunicación que ampare la producción de residuos a las empresas que realicen o puedan realizar sus servicios temporalmente en diferentes lugares dentro del territorio de la Comunidad de Madrid. En ese caso, obtendrá un solo NIMA de carácter genérico.

Ejemplo: empresas de construcción, demolición, mantenimiento y limpieza de instalaciones, actividades itinerantes, etc.

Estimación de la cantidad total de residuos que se generarán.
Ejemplo: 3,25 "t/año"





Productores residuos peligrosos

Comunicación previa de industrias o actividades productoras de residuos peligrosos

Trámite

Comunicación previa

Anexo I

Tasa

← ▶ 🏠

Comunidad de Madrid

CONOCE LA SEDE GUÍA DE TRAMITACIÓN AYUDA

Comunicación previa de Industrias o Actividades Productoras de Residuos Peligrosos

Documentación requerida

Documentos que se aportan junto a la solicitud

- Anexo 1: Información actualizada sobre los procesos, residuos producidos, las condiciones de almacenamiento y la gestión prevista
- Documentos acreditativos de la representación legal
- Autorización expresa firmada por el interesado o su representante legal en el caso de que la comunicación sea realizada por un tercero.
- Resguardo de abono de la tasa (modelo 030)

Guardar borrador

Anterior Siguiente

Seleccionar los documentos que se aporten.





Productores residuos peligrosos

Comunicación previa de industrias o actividades productoras de residuos peligrosos

Trámite

Comunicación previa

Anexo I

Tasa



Comunidad de Madrid CONOCE LA SEDE GUÍA DE TRAMITACIÓN AYUDA

Comunicación previa de Industrias o Actividades Productoras de Residuos Peligrosos

Declaraciones responsables

Declaraciones Responsables que asume el interesado

Declara bajo su responsabilidad:

- Estar en posesión de los títulos que legal o reglamentariamente, sean exigibles para el desarrollo de la actividad y de la escritura de constitución de la sociedad, en su caso.
- Estar en posesión del correspondiente DNI/NIF/NIE o pasaporte.
- Cumplir con la normativa aplicable y en particular las obligaciones que le son de aplicación conforme a la normativa vigente en materia de residuos.
- Qué el centro produce únicamente los residuos peligrosos declarados.
- Que dispone de Contrato de Tratamiento para cada uno de los residuos comunicados y que se compromete a entregarlos a gestores autorizados, de acuerdo con la jerarquía establecida en la normativa aplicable.
- Que las condiciones de almacenamiento de los residuos y las instalaciones cumplen con la legislación y normas técnicas que les son de aplicación.
- Que la duración máxima del almacenamiento de los residuos peligrosos será de seis meses; en supuestos excepcionales, el órgano competente de las Comunidades Autónomas donde se lleve a cabo dicho almacenamiento, por causas debidamente justificadas y siempre que se garantice la protección de la salud humana y el medio ambiente, podrá modificar este plazo. Los plazos mencionados empezarán a computar desde que se inicie el depósito de residuos en el lugar de almacenamiento.
- Que comunicará las modificaciones de los datos contenidos en la Comunicación Previa: ceses de producción de residuos, cambios de denominación, ampliación/baja de procesos y residuos, cambio titularidad, o cualquier otra modificación, aportando en dichos casos la información COMPLETA Y ACTUALIZADA relativa a la totalidad de procesos y residuos generados en la actividad.

Esta comunicación producirá efectos desde el día de su presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e Inspección que pudiera realizar el órgano administrativo competente.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documentos que se acompañe o incorpore en esta comunicación previa, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar.

En el plazo de dos meses a partir de la fecha de comunicación, y accediendo a la dirección http://gestiona.madrid.org/pcea_nima_web puede verificar el Número de Identificación Medioambiental (NIMA) y el número de identificación en el Registro asignado por la Comunidad de Madrid. Si transcurridos dos meses desde la presentación de la comunicación no se visualizan los datos indicados, se entenderá que la comunicación previa no reúne los requisitos establecidos en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular y por tanto, no surte los efectos previstos en la misma.

[Guardar borrador](#) [Anterior](#) [Siguiente](#)



Productores residuos peligrosos

Comunicación previa de industrias o actividades productoras de residuos peligrosos

Trámite

Comunicación previa

Anexo I

Tasa

◀ ▶ 🏠

Comunidad de Madrid CONOCE LA SEDE GUÍA DE TRAMITACIÓN AYUDA

Comunicación previa de Industrias o Actividades Productoras de Residuos Peligrosos

Fecha y destino

Fecha

En * a *

Organismo destinatario

Dirección General / Organismo

Consejería





Productores residuos peligrosos

Comunicación previa de industrias o actividades productoras de residuos peligrosos

Trámite

Comunicación previa

Anexo I

Tasa



Comunidad de Madrid CONOCE LA SEDE GUÍA DE TRAMITACIÓN AYUDA

Comunicación previa de Industrias o Actividades Productoras de Residuos Peligrosos

Protección de datos

Información sobre Protección de Datos

- Responsable del tratamiento de sus datos
Responsable: Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, D.G. de Transición Energética y Economía Circular (Medio Ambiente).
Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros
Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondatosmambiente@madrid.org.
- ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?
RESIDUOS.
En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:
Tramitación de expedientes administrativos relativos a la producción y gestión de residuos y a la puesta en el mercado de productos que se convierten en residuos: autorización/registro, control y seguimiento, usos estadísticos.
- ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?
RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Ley 1/2014, de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid; Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?
Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.
Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

Guardar borrador Anterior **Siguiente**





Productores residuos peligrosos

Comunicación previa de industrias o actividades productoras de residuos peligrosos

Trámite

Comunicación previa

Anexo I

Tasa

Comunidad de Madrid ****

CUMPLIMENTACIÓN DE FORMULARIOS

PROCEDIMIENTO: Comunicación previa de Industrias o Actividades Productoras de Residuos Peligrosos
IMPRESO: 251F1

El formulario tiene el siguiente código de localización: 814ECB9E-3F88
Si no vas a finalizar la presentación de la solicitud en este momento, guarda este código. Podrás acceder a ella más tarde con los datos que cumplimentaste a través de la opción "Recuperar formulario".

PASO 1. Marca la casilla que se visualiza en el recuadro como medida de seguridad.

No soy un robot 
reCAPTCHA
Privacidad - Términos

PASO 2. Selecciona una de estas dos opciones.

ENVIAR A REGISTRO El formulario está listo para enviar a registro. En la siguiente pantalla podrás adjuntar el resto de los documentos que acompañan a la solicitud.

DESCARGAR FORMULARIO Puedes descargar el formulario cumplimentado en formato pdf y presentarlo más tarde por registro electrónico.

El siguiente paso será su registro electrónico. La tramitación de este procedimiento se realizará exclusivamente por medios electrónicos. Para ello se necesita disponer de [uno de los sistemas de firma electrónica reconocidos por la Comunidad de Madrid](#).

Importante:

Antes de presentar la comunicación en el registro, guarden previamente en el ordenador tanto el **anexo I** y como el resguardo del pago de la **tasa** para poder adjuntarlos en el proceso de registro. Si no se han cumplimentado éstos, procedan a su cumplimentación y a su abono, pudiendo posteriormente acceder al formulario cumplimentado mediante el **código de localización** que se indica en esta misma página.





Productores residuos peligrosos

Comunicación previa de industrias o actividades productoras de residuos peligrosos

Trámite

Comunicación previa

Anexo I

Tasa



Anexo 1: Procesos generadores de Residuos Peligrosos

Los apartados siguientes se cumplimentarán obligatoriamente y de forma independiente por cada proceso generador de residuos peligrosos.

1.- CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

Descripción:

2.- DATOS INDIVIDUALIZADOS PARA CADA UNO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

(Se aportará una copia cumplimentada de este apartado y de las tablas de las páginas siguientes para cada proceso de producción de residuos)

Número de Proceso (NP):	Denominación del proceso:
Número de residuos generados:	

Descripción del proceso:

Indicar el número de proceso en el que se producen los residuos peligrosos. (Si hay más de un proceso, copiar la página y rellenar una página por cada proceso).

Indicar el número de residuos que se generan en cada proceso.

Describir el proceso donde se generan los residuos peligrosos.

Describir cómo se realiza el almacenamiento de los residuos. Ejemplo: bajo cubierta, cubetos de retención, tipos de envases, lugar dentro de las instalaciones, otros datos.

Indicar el nombre del proceso.



Productores residuos peligrosos

Comunicación previa de industrias o actividades productoras de residuos peligrosos

Trámite

Comunicación previa

Anexo I

Tasa

◀ ▶ 🏠



Le informamos de la ruta para su obtención:

<https://www.comunidad.madrid/> → [Sede electrónica](#) → € Pagar → [Tasas](#) → [Accede al servicio](#) → iniciar → [Pagar tasa o precio público](#) → en el buscador Búsqueda por QR, introduzca "4720".



Productores residuos peligrosos

Comunicación previa de industrias o actividades productoras de residuos peligrosos

Trámite

Comunicación previa

Anexo I

Tasa

Tasas - Protección de datos

CONDICIONES DE USO Y POLÍTICA DE PRIVACIDAD

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Hacienda y Función Pública. Dirección General de Tributos.
Domicilio social: www.comunidad.madrid/centros
Contacto Delegado de Protección de Datos: www.comunidad.madrid/protecciondedatos

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

Actividad: Transacciones económicas relativas al pago de tasas por los ciudadanos/empresa a través de la propia pasarela de pagos. En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para la siguiente finalidad: Gestión de tasas, precios públicos y otros ingresos.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

Base Jurídica: Art. 6.1c RCPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art. 6.1e RCPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Legitimación: DL 1/2002, 24 de octubre, Texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles. Según la Ley 39/2015, el RCPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Indeterminado. Los datos se mantendrán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Órganos administrativos y entidades bancarias colaboradoras.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo: nombre, apellidos, número de teléfono, dirección de correo electrónico y datos bancarios (número de tarjeta y número de cuenta).

11. Fuente de la que procedan los datos.

El propio interesado/el representante.

12. Información adicional.

El presentador se compromete a trasladar la información sobre protección de datos a cada uno de los sujetos pasivos.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos

Aceptar





Productores residuos peligrosos

Comunicación previa de industrias o actividades productoras de residuos peligrosos

Trámite

Comunicación previa

Anexo I

Tasa

◀ ▶ 🏠

Tasas - Datos Tasa / Interesado

Búsqueda Datos Tasa Interesado Confirmación Datos Pago Confirmación Pago

4720 - COMUNICACIÓN PREVIA INICIO ACTIVD. PRODUCC. Y GEST. RESIDUO - ECONOMIA CIRCULAR
Comunicación de actividades en materia de residuos. Por cada comunicación

Datos titular/obligado al pago de la tasa

NIF del titular/obligado al pago de la tasa*
XXXXXXXXXX

Nombre y Apellidos*
NOMBRE Y APELLIDO / NOMBRE DE LA EMPRESA

Marcar en caso de que el pagador y el titular/beneficiario de la tasa sean la misma persona

Datos del pagador de la tasa

NIF del pagador de la tasa*
XXXXXXXXXX

Nombre y Apellidos*
NOMBRE Y APELLIDO / NOMBRE DE LA EMPRESA

Nº Móvil*
XXXXXXXXXX

Correo electrónico*
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX@XXXXXX.XX

Confirmar correo electrónico*
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX@XXXXXX.XX

Observaciones del pago de la tasa
MODIFICACION DE COMUNICACION PREVIA INDUSTRIAS O ACTIVIDADES PRODUCTORAS DE RESIDUOS PELIGROSOS

* Campos obligatorios

◀ Atrás Continuar ▶

Rellenar los campos

Rellenar los campos



Productores residuos peligrosos

Comunicación previa de industrias o actividades productoras de residuos peligrosos

Trámite

Comunicación previa

Anexo I

Tasa

◀ ▶ 🏠



Si se elige alguna de estas opciones de pago, cuando finalice el proceso, se descargará un documento que acredita el pago.

Guardar el archivo en el ordenador para presentarlo junto a la solicitud y el anexo I en el proceso de registro electrónico.

Si se elige esta opción de pago, hay que imprimir el documento y realizar el pago en una entidad bancaria.

Tras hacer el pago en la entidad colaboradora, escanear el documento y guardar el archivo para presentarlo junto a la solicitud y el anexo I en el proceso de registro electrónico.



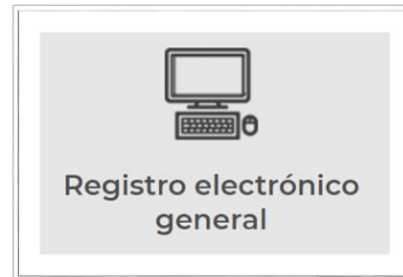
PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Toda la documentación se presenta en el [registro electrónico](#) mediante [DNI electrónico o de uno de los Certificados electrónicos reconocidos por la Comunidad de Madrid](#).

Al seleccionar la notificación electrónica como medio de notificación, la unidad de tramitación enviará las notificaciones a través del [Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid](#). Para ello se debe tener una dirección electrónica habilitada en dicho servicio. Pueden darse de alta accediendo a este [enlace](#).

Una vez registrada la solicitud, queda habilitado el servicio de [consulta de situación de expedientes](#) desde donde puedes:

- aportar documentos y enviar comunicaciones referidas a su solicitud y
- consultar su estado de tramitación.



CONSULTA NIMA

Una vez que se tramite el expediente, el Área de Planificación y Gestión de Residuos de la Comunidad de Madrid procederá registrar la información en el correspondiente Registro de Producción y Gestión de Residuos y aparecerá en la aplicación de [Consulta de NIMA](#), no siendo necesario que emita resolución al respecto.